



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/AC.241/69/Corr.1
6 de enero de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE NEGOCIACIÓN
ENCARGADO DE ELABORAR UNA CONVENCIÓN
INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA LA
DESERTIFICACIÓN EN LOS PAÍSES AFECTADOS
POR SEQUÍA GRAVE O DESERTIFICACIÓN,
EN PARTICULAR EN ÁFRICA

Décimo período de sesiones
Nueva York, 6 a 17 de enero de 1997
Tema 5 del programa

EXAMEN DE LA SITUACIÓN RELATIVA A LOS FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

La presente corrección se publica para corregir las referencias siguientes hechas a los apéndices del documento A/AC.241/69:

1. El párrafo 9 debe referirse al apéndice B en lugar del apéndice C y debe decir lo siguiente:

"En el apéndice B se describe el estado de las contribuciones y las promesas pendientes de contribución al Fondo Fiduciario."

2. El párrafo 10 debe referirse al cuadro 1 del apéndice C en lugar del apéndice D y debe decir lo siguiente:

"Los gastos efectuados a la fecha en 1996 con cargo al Fondo Fiduciario, que suman 1.760.900 dólares (con inclusión del 13% por concepto de gastos de apoyo a los programas) figuran resumidos por objeto de los gastos en el cuadro 1 del apéndice C."

3. El párrafo 42 debe referirse al apéndice D y al cuadro 2 del apéndice C y debe decir lo siguiente:

"En el apéndice D se presenta el estado de las contribuciones y las promesas pendientes de contribución al Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias. En el cuadro 2 del apéndice C figura un breve cuadro con los gastos del bienio en curso."

4. El párrafo 48 debe referirse al apéndice E en lugar del apéndice F y debe decir lo siguiente:

"En el apéndice E se descubre la situación de la dotación de personal de la Secretaría al 30 de septiembre de 1996. No se toman en consideración los servicios de consultores ni el personal supernumerario contratado para ayudar a la Secretaría durante los períodos de sesiones del Comité."

5. El párrafo 52 debe referirse al apéndice F en lugar del apéndice G y debe decir lo siguiente:

"En el apéndice F figura la estructura de la dotación de personal de la Secretaría, con un resumen de las principales esferas de actividad de cada funcionario e indicación de las fuentes de financiación de los puestos respectivos. Debido a que la dotación de personal es mínima, es importante reconocer que los funcionarios suelen tener que desempeñar otras funciones, dependiendo del volumen de trabajo de la Secretaría en un momento dado."
